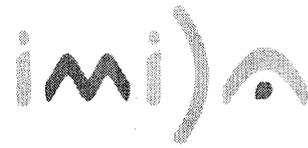


Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y  
Alimentario  
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)  
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792  
www.imida.es

Exp 2/2011

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación de servicios nº 2/2011, "**Apoyo a los trabajos de campo y el procesado de las muestras en el laboratorio**", tramitado por un precio total de licitación de VEINTIÚN MIL CUATRO EUROS, (21.004,00 €), de los que 17.800,00 euros corresponden al presupuesto neto y 3.204,00 euros corresponden al IVA, y ordenada con fecha 28 de febrero de 2011 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento negociado, de conformidad con los artículos 153, 158 letra e) y 161.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.640.00, proyecto 41215 del ejercicio 2011, documento contable "A" nº: 16814, distribución del presupuesto en una sola anualidad, año 2011, resulta que:

Según certificado emitido por el funcionario responsable del Registro General de esta Consejería, de las tres empresas invitadas, solamente la empresaria ALINE CARRASCO ORTIZ presentó oferta dentro de plazo.

Examinada la documentación administrativa presentada, resulta admitida la citada empresa. Se procede, a continuación, a la solicitud de informe técnico así como a la apertura de la oferta económica presentada por la empresaria ALINE CARRASCO ORTIZ, la cual es de 17.211,80 euros + IVA.

Siendo la única licitadora presentada y admitida y el precio el único criterio para la adjudicación de este contrato, se propone la adjudicación del mismo a la empresaria ALINE CARRASCO ORTIZ.

Visto que dentro del plazo concedido al efecto por el artículo 135 de la Ley 30/2007, la empresaria ALINE CARRASCO ORTIZ, ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y tributarias y ha constituido la garantía definitiva en metálico, por importe de 860,59 euros, según acredita con resguardo de la Caja de Depósitos de fecha 5 de abril de 2011 y nº de referencia CARM/2011/1000000759, en su virtud,

### PROPONGO:

**PRIMERO:** Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

**SEGUNDO:** Adjudicar la realización del contrato sobre "**Apoyo a los trabajos de campo y el procesado de las muestras en el laboratorio**" a la empresaria **ALINE CARRASCO ORTIZ**, con NIF nº: 23030040W y domicilio en Cartagena (Murcia), C.P. 30203, C/ Esopo nº 2, Edificio Sol, 3º B, por el precio total de **VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS**, (20.990,00 €), de los que 17.211,80 euros corresponden al presupuesto neto y 3.778,20 euros corresponden al IVA.

**TERCERO:** Disponer el gasto por el precio de esta adjudicación que asciende a la cantidad de **VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS**, (20.990,00 €), a favor de la propuesta como

adjudicataria, con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.640.00, proyecto 41215 del ejercicio 2011, documento contable "A" nº: 16814, distribución del presupuesto en una sola anualidad, año 2011.

CUARTO: Proceder a la anulación de la cantidad de 14,00 euros, resultante de la diferencia entre el importe autorizado y el de adjudicación, con cargo a la partida presupuestaria 580000.542B.640.00, proyecto 41215 del ejercicio 2011, documentos contables "A" nº: 16814, y "R" nº: 13859.

QUINTO: Designar para el seguimiento del contrato a D. Juan Antonio Sánchez Sánchez, Investigador del IMIDA.

SEXTO: Notificar la presente Resolución a la adjudicataria y publicarla en el perfil del contratante, previamente a la formalización del contrato que deberá hacerse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde su requerimiento.

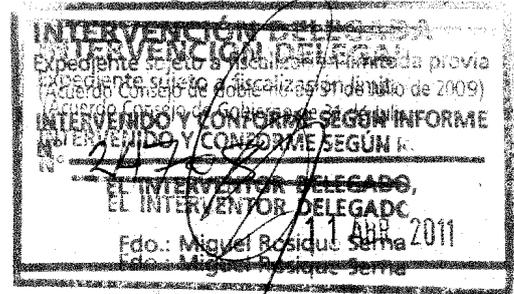
Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su recepción.

No obstante V.I. resolverá, previa su fiscalización de conformidad por la Intervención Delegada.



En Murcia, a 6 de abril de 2011  
EL GERENTE DEL IMIDA

Fdo. Enrique Correal Castellanos



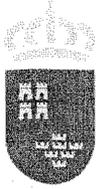
ORDEN

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

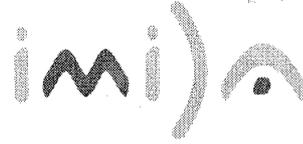
Murcia, a 13 ABR. 2011  
EL DIRECTOR DEL IMIDA



Fdo. Adrián Martínez Cutillas



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario  
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)  
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792  
www.imida.es

Exp 2/2011

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación de servicios nº 2/2011, "Apoyo a los trabajos de campo y el procesado de las muestras en el laboratorio".

Vista propuesta de adjudicación única de fecha 6 de abril de 2011 a favor de la empresaria **ALINE CARRASCO ORTIZ**, con NIF nº: 23030040W y domicilio en Cartagena (Murcia), C.P. 30203, C/ Esopo nº 2, Edificio Sol, 3º B, por un precio total de **VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS**, (20.990,00 €), de los que 17.211,80 euros corresponden al presupuesto neto y 3.778,20 euros corresponden al IVA, así como documento contable nº 24708 emitido por el mismo importe.

Advertido error aritmético en la citada propuesta en el importe del IVA calculado.

PROPONGO:

En el punto SEGUNDO donde dice "por el precio total de **VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS**, (20.990,00 €), de los que 17.211,80 euros corresponden al presupuesto neto y 3.778,20 euros corresponden al IVA" debe decir "por el precio total de **VEINTE MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS** (20.309,92 €), de los que 17.211,80 euros corresponden al presupuesto neto y 3.098,12 euros corresponden al IVA.

En el punto TERCERO donde dice "Disponer el gasto por el precio de esta adjudicación que asciende a la cantidad de **VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS**, (20.990,00 €)," debe decir "Disponer el gasto por el precio de esta adjudicación que asciende a la cantidad de **VEINTE MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS**, (20.309,92 €),

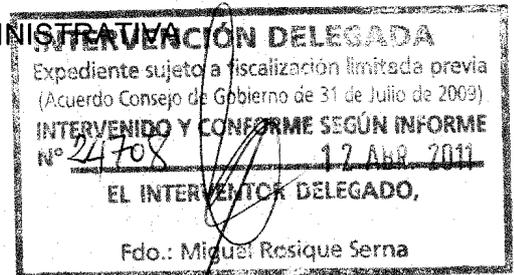
Modificar el documento contable nº 24708 reflejando el referido importe de 20.309,92€.

En Murcia, a 11 de abril de 2011

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Fdo. M<sup>o</sup> Carmen Egea García



RESOLUCIÓN

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, a 13 ABR. 2011

EL DIRECTOR DEL IMIDA



Fdo. Adrián Martínez Cutillas